

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria No. CAB/CC/06-2022

CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

**Línea 1 del Plan de Actividades Priorizadas del CAB 2022 – 2025:
“Progresión de Habilidades Curriculares y su Relación con la
Tabla de Equivalencias”.**

Julio – agosto 2022

1. ANTECEDENTES, CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Luego de casi cinco décadas de éxito con los aportes generados a la educación por medio de la Tabla de Equivalencias, principal Instrumento de Integración Educativa, los ministros de Educación de los Países Miembros del CAB, determinaron en 2017 que la Organización mantendría su énfasis en los temas educativos vinculados con la Tabla de Equivalencias y asumen el reto de colaborar de forma decidida al mejoramiento de la calidad de la educación, por medio de una Estrategia que contribuyera a mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes abordando, en forma articulada, tres aspectos centrales de la política educativa: la Curricular, la de Recursos Educativos y la de Formación Docente, que tienen como foco la labor educativa de las instituciones escolares, y su impacto en las salas de clase.

En ese mismo año, la SECAB en colaboración con el Ministerio de Educación de la República de Colombia, convocaron a los representantes de los países miembros de la Organización del Convenio Andrés Bello para que participaran de un taller que tenía como propósito diseñar un plan que brindara la ruta de acción para el “reenfoque estratégico del componente misional de la Organización”, focalizando en ese momento, el tema de integración curricular y de recursos educativos, tanto materiales como digitales, entre los países miembros.

La propuesta metodológica del taller sirvió de bono motivacional para que los participantes se compenetraran en el tema, que a partir de ese

momento inicia un fabuloso itinerario que hoy conocemos como ESINED, Estrategia de Integración Educativa, con sus componentes de currículo, recursos educativos y formación docente.

Una de las grandes virtudes de La Estrategia de Integración Educativa es que está alineada con las agendas de los Ministerios de Educación de los 12 Estados Miembros del CAB, ya que todo su desarrollo ha sido producto del trabajo conjunto y colaborativo de los Países Miembros, representados por sus técnicos, directivos y otros funcionarios vinculados con las áreas de currículo, recursos educativos y formación docente.

El itinerario de la ESINED ha significado un trabajo colaborativo, arduo e ininterrumpido, ya que después del taller de alineación estratégica de mayo de 2017, se realizó otro encuentro en la ciudad de Bogotá en febrero de 2018, para la delimitación de los componentes de la ESINED, dando como resultado la creación de las matrices y la formación de equipos de trabajo en sus tres áreas.

En agosto de 2018 se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Panamá, con los miembros de la coordinación de la ESINED para la elaboración del documento resumen y articulación de acciones. El siguiente encuentro fue en diciembre de 2018 en Santiago de Chile con los representantes de los tres componentes de la ESINED, de los doce (12) Estados Miembros.

El año 2019 fue escenario de múltiples acciones vinculadas con la ESINED. En abril de ese año se realizó la validación del diagnóstico, en la ciudad de Panamá con la participación de representantes de los países Miembros. Con ese mismo espíritu integracionista, se realizaron diversos talleres para la construcción conjunta de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad (MCCC), en Asunción Paraguay, Bogotá Colombia y Lima Perú, durante los meses de agosto y septiembre. De igual manera se realizaron jornadas con el equipo coordinador de la ESINED para la revisión, estandarización y ajustes a los criterios de calidad elaborados en los talleres de construcción y la reunión – taller para la revisión, ajustes, validación y aprobación de los criterios de calidad de currículo, recursos educativos y formación docente, por parte de los representantes de los Países Miembros, realizado en el mes de octubre de ese mismo año.

En medio de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID – 19, se llevaron a cabo los talleres de apropiación de los MCCC, durante el año 2020, y se logró concretar acciones con 10 de los 12 países miembros.

Todo este itinerario y las proyecciones futuras dejan claro que la ESINED no es un proyecto, es una Estrategia, por tal razón, los MCCC no marcan un cierre; más bien marcan el inicio o continuidad de las acciones de apropiación e implementación. Conscientes de esta realidad los ministros de Educación de los Países Miembros del CAB, reunidos en La XXVIII Reunión Ordinaria de Ministros de Educación de la Organización del Convenio Andrés Bello realizada en la modalidad semi-presencial en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 23 de septiembre de 2021, marcan la continuidad de la ESINED para el cuatrienio 2022 -2025 por medio de cuatro Líneas de Trabajo establecidas mediante la Resolución 06 y reiteradas en la Resolución 16:

1. Progresión de Habilidades Curriculares y su Relación con la Tabla de Equivalencias.
2. Sistema Integrado de Recursos Educativos de Calidad –SIREC-.
3. Diagnóstico de la Profesión Docente y Estándares de Calidad Profesional: Hacia la construcción de un Marco de Cualificaciones Docentes del CAB.
4. Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad-MCCC.

En cumplimiento con lo dispuesto por la XXVIII REMECAB, la Secretaría Ejecutiva del CAB adelantó las acciones pertinentes para el desarrollo de un taller virtual durante los días 19 y 20 de enero de 2022, con la participación de los responsables político - técnicos involucrados en las áreas de desarrollo contempladas, a partir de un documento conceptual previamente revisado por los 12 Países Miembros, entre los meses de noviembre y diciembre de 2021.

A pesar de las limitaciones sanitarias el taller se llevó a cabo en modalidad semipresencial, con el objetivo de proponer las acciones conducentes para dar cumplimiento a los mandatos de la XXVIII REMECAB Ordinaria, las cuales se ven reflejadas en el Plan de Actividades Priorizadas que los países acordaron tanto en lo programático como en lo presupuestal; con el fin de dar continuidad a la ESINED mediante el desarrollo de cuatro (4) iniciativas

que profundizan la integración educativa y coadyuvan en los esfuerzos por el mejoramiento de la calidad de la educación entre los países miembros del CAB.

De las cuatro líneas de trabajo definidas, tres son temáticas y una relativa a la definición del Mecanismo de Seguimiento de la implementación y uso de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad.

Luego del trabajo colaborativo y de la dinámica participación de los delegados, se obtuvieron cuatro matrices con la definición de los ámbitos, dimensiones, actividades, recursos involucrados, el costo de cada actividad y una propuesta de cronograma para la ejecución de cada una de las cuatro líneas de trabajo definidas por la REMECAB.

El proceso de elaboración del Plan de Actividades Priorizadas fue desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del CAB en cumplimiento de la Resolución 16 de la XXVIII REMECAB Ordinaria. Luego de ser analizado, las instancias correspondientes consideraron que los elementos del Plan de Actividades Priorizadas dan continuación a la ESINED, profundizan la integración educativa y coadyuvan en los esfuerzos por el mejoramiento de la calidad de la educación entre los países miembros del CAB. La REMECAB en base al artículo 23 de los estatutos, mediante la Resolución No.01 de 15 de junio de 2022, aprueba el Plan de Actividades Priorizadas (PAP) y acoge las recomendaciones del Comité Financiero y de inversiones para el PAP 2022-2025. Por tal razón se procede desde la Secretaría Ejecutiva del CAB con la convocatoria para la elección del/la Coordinador(a) Técnico(a) de la Línea 1 del PAP: "Progresión de Habilidades Curriculares y su Relación con la Tabla de Equivalencias".

2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE PROGRESIÓN DE HABILIDADES CURRICULARES Y SU RELACIÓN CON LA TABLA DE EQUIVALENCIAS.

2.1 Construir un documento que recoja las expectativas comunes de desarrollo de las habilidades lingüísticas, lógico-matemáticas, de investigación científica y socioemocionales, para los sistemas escolares de los países miembros del CAB, como instrumento que permita impulsar la calidad de la educación, orientar los desarrollos curriculares, mejorar los procesos de aprendizaje integral y favorecer la armonización y la integración educativa en la región.

2.2 En un mediano plazo agilizar y dar mayor solidez, claridad y exactitud a los procesos de integración de estudiantes en condición de movilidad (migración) entre países CAB y otros de la Región, mediante la aplicación de la Tabla de Equivalencias en un contexto de mayor armonización curricular.

2.3 Desarrollar procesos de inserción en los sistemas de acogida más efectivos, y contribuir a la disminución de la brecha de logro existente entre estudiantes en condición de migración y estudiantes nativos.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Elegir por medio de una convocatoria pública internacional, a la persona responsable de la coordinación técnica y administrativa del trabajo de la línea de Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias, en el marco del Plan de Actividades Priorizadas del CAB que dan continuidad a la Estrategia de Integración Educativa (ESINED) de acuerdo con los productos establecidos en la matriz elaborada para el desarrollo de la línea: (ámbito, dimensión, actividad, recursos involucrados, línea base e indicador de logro).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Asegurar el cumplimiento de las metas, objetivos y resultados esperados en la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias.

3.2.2 Generar estrategias de articulación de los productos de la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias con las líneas 2: Sistema Integrado de Recursos Educativos de Calidad –SIREC–, línea 3: Diagnóstico de la Profesión Docente y Estándares de Calidad Profesional: Hacia la construcción de un Marco de Cualificaciones Docentes del CAB y línea 4: Mecanismo de Seguimiento a la Aplicación de los Marcos Comunes de Criterios de Calidad-MCCC.

3.2.3 Dar cumplimiento al cronograma de la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias en cada una de sus etapas, preservando eficiencia y eficacia a lo largo del proceso.

3.2.4 Explicitar la utilidad de cada uno de los productos de la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de

Equivalencias a los Países Miembros del CAB, para propiciar su aplicación y facilitar así las estrategias conducentes para su apropiación y divulgación que se propongan, con su aprobación.

4. PERFIL DEL CONSULTOR

Se requiere la contratación de un consultor individual, para la coordinación técnica y administrativa de la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias, a fin de lograr los objetivos, metas y resultados planificados, con el perfil que se detalla a continuación:

1. Mayor de 35 años, cumplidos en el momento de asumir el cargo.
2. Poseer título de maestría o doctorado en el área de ciencias de la educación preferiblemente con énfasis en lo curricular.
3. Preferiblemente otros estudios de posgrado (especialización) en temas relacionados con diseño curricular, investigación educativa, políticas públicas, gestión.
4. Poseer, a lo menos, 10 años de experiencia laboral – profesional demostrable en diseño curricular y políticas educativas curriculares.
5. Conocimiento de estudios e investigaciones internacionales y regionales de punta, sobre Políticas Curriculares.
6. Conocimiento sobre la realidad de las políticas públicas curriculares en la región latinoamericana, principales problemas comunes que enfrentan.
7. Deseable experiencia con organismos internacionales de cooperación y conocimiento de estudios y proyectos educativos realizados por estos.
8. Conocimientos básicos sobre cooperación técnica internacional.
9. Deseable experiencia demostrable en el sector público en temas de formulación y gestión de proyectos, planificación estratégica, educación comparada, políticas públicas en educación.
10. Experiencia demostrable facilitando procesos de consulta, y concertación preferentemente en torno al ámbito curricular.
11. Fuerte liderazgo y habilidades de trabajo en equipo.
12. Deseable familiaridad con la metodología de planeación por objetivos (marco lógico) y la planificación estratégica basada en resultados.

13. Alta capacidad demostrable de análisis, síntesis y redacción de documentos.
14. Deseable escritos y publicaciones desarrolladas.
15. Deseable disponibilidad para coordinar desde Panamá, país Sede de la Organización del CAB.
16. Flexibilidad para realizar viajes.
17. Conocimiento en sistemas informáticos.
18. Deseable manejo, al menos nivel intermedio, de idioma: inglés, francés o portugués.

5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

El Coordinador(a) la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias deberá desarrollar las siguientes funciones bajo la supervisión de la Dirección de Programas de Educación y de la Secretaría Ejecutiva del CAB:

1. Participar de reuniones de planificación del desarrollo del Plan de Actividades Priorizadas con la Dirección de Programas de Educación, la Secretaría Ejecutiva y los coordinadores de las otras líneas de trabajo del PAP. Estas reuniones podrán ser virtuales o presenciales, debiendo el consultor tener disponibilidad para trasladarse según demanda al lugar definido para las reuniones.
2. Coordinar la gestión de la línea con la SECAB, organizar reuniones, misiones.
3. Coordinar la construcción del instrumento para el levantamiento de la información de la fase 1 del proyecto.
4. Implementar la planificación desarrollada, para la concreción del proyecto en la Línea Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias.
5. Mantener comunicación permanente con los coordinadores de las otras líneas de trabajo, así como con el director de programas de educación y la Secretaria Ejecutiva del CAB.
6. Dialogar con las Secretarías Nacionales y Equipos Técnicos Ministeriales a fin de garantizar la recolección de la información proveniente de los Ministerios de Educación de los países miembros del CAB.

7. Mantener informada a la Dirección de Programas de Educación y a la Secretaría Ejecutiva de los avances o problemas que se enfrenten, tanto en el proceso de construcción del instrumento como de recolección de información desde los ministerios de educación de los países miembros del CAB.
8. Diseñar, implementar y evaluar los talleres que se van a desarrollar en la Línea 1, para lo cual deberá organizar reuniones de preparación y coordinar las reuniones de ejecución de los talleres.
9. Supervisar y retroalimentar el levantamiento de información necesario para el desarrollo de la progresión de habilidades.
10. Elaborar y coordinar la publicación de los informes parciales y finales que se contemplan como productos de la Línea 1.
11. Coordinar el equipo de trabajo que conforma la Línea 1.
12. Informar a la SECAB y demás responsables de la organización de las acciones que se desarrollan, los avances logrados y las dificultades encontradas.
13. Realizar un seguimiento continuado y preciso de las actuaciones y del equipo, de manera que se garantice el cumplimiento del marco establecido y la implementación de los ajustes necesarios.
14. Elaborar los informes de desempeño del equipo de expertos de la línea.
15. Desarrollar y coordinar una etapa de revisión bibliográfica que contemple todos los documentos producidos por el CAB en el marco de la ESINED con los especialistas de las áreas priorizadas.
16. Garantizar el correcto desarrollo del plan de trabajo establecido y las actividades diseñadas para alcanzar los propósitos contemplados en la Línea 1.
17. Generar las condiciones para favorecer el trabajo del equipo y la consecución de los objetivos marcados.
18. Asegurar el logro de los productos establecidos en la Línea 1.
19. Preparar y entregar los informes de gastos y de resultados.
20. Coordinar un equipo de trabajo para la recopilación de las expectativas por cada una de las cuatro áreas priorizadas (Habilidades lingüísticas y de comprensión, Habilidades lógico-matemáticas y de abstracción, Habilidades de investigación científica y Habilidades socioemocionales), estableciendo los perfiles de egreso de la educación secundaria en cada uno de ellos.

21. Mantener comunicación con la coordinación de la Tabla de Equivalencias y generar acciones conjuntas que permitan establecer la vinculación de la Progresión de Habilidades con la Tabla de Equivalencias.
22. Supervisar el desarrollo de las consultas, interna y externa, con los representantes técnicos de los Ministerios de Educación, acerca de la Expectativa Común de egreso de los estudiantes del CAB en Habilidades de Lengua Castellana, Matemática, Ciencias y Socio-emocionales.
23. Elaborar la secuencia de la progresión de habilidades, estableciendo la cantidad de descripciones que se elaborarán en cada área y las edades de corte de dichas descripciones, en trabajo cooperativo con los especialistas de las áreas priorizadas y la coordinación de la Tabla de Equivalencias.
24. Coordinar y ejecutar el taller de Validación y ajustes a la Progresión de Habilidades Curriculares luego del cual se deberán introducir los ajustes acordados en dicho encuentro.
25. Presentar un plan de socialización e implementación de dicha Progresión, que deberá considerar las distintas funciones que un instrumento de esta naturaleza puede jugar dentro de los procesos de elaboración de la política pública educativa, como directamente en el trabajo con los estudiantes en la mejora de las prácticas de los procesos de aprendizaje, constituyéndose en un vehículo eficiente de mejoramiento de la calidad de estos.
26. Responder a demandas que puedan surgir desde la Secretaría Ejecutiva del CAB que tengan relación con las políticas curriculares en las diversas fases del desarrollo de la Estrategia.
27. Informar periódicamente, de forma virtual o presencial, a la SECAB y a la Dirección de Programas de Educación sobre los avances del proyecto.
28. Otras actividades que sean pertinentes para el logro de los objetivos trazados para el proyecto que no hayan sido previstas.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR

En el desarrollo de la Progresión de Habilidades Curriculares del CAB se pueden identificar cinco productos Claros que deberán ser entregados a la Secretaría Ejecutiva para su disponibilización a los países miembros:

1. Perfil de Salida de los estudiantes en el desempeño de habilidades de lengua castellana, lógico – matemáticas, de indagación científica y socio – emocionales.
2. Progresión de Habilidades Curriculares en lengua castellana, lógico – matemáticas, de indagación científica y socio – emocionales.
3. Documento con trabajos de estudiantes de los países miembros que evidencien a lo menos tres niveles de logro (en desarrollo, en el nivel, superado) con sus respectivas explicaciones.
4. Plan de socialización e implementación de la Progresión de Habilidades Curriculares del CAB, orientado a la política pública.
5. Plan de socialización e implementación de la Progresión de Habilidades Curriculares del CAB, orientado a su utilización en los procesos de aprendizaje en la sala de clases.

El consultor deberá garantizar que los servicios prestados sean realizados con altos estándares de calidad y en los plazos establecidos en estos términos de referencia, cumpliendo con las orientaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Programas de Educación y sometiendo a aprobación las modificaciones que estime necesarias para la realización de los productos que sean de su competencia es decir del área curricular.

Los productos deberán ser entregados por el consultor en formato físico impreso y digital.

7. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La Coordinación línea 1: Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias: septiembre a diciembre de 2022; renovación conforme a la revisión de desempeño y a la disponibilidad presupuestaria.

8. HONORARIOS

EL CAB como contraprestación de los servicios propuestos en los términos de referencia establecerá una remuneración de USD\$ 3,000.00 mensuales, contra entrega de informe de resultados, entregables o productos. Las condiciones serán acordadas entre la Organización y el candidato seleccionado.

EL CAB asumirá las costas de pasajes aéreos, estadía, alimentación y pólizas de viaje en las misiones que realice en desarrollo de las actividades

vinculadas con el desarrollo del Plan de Actividades Priorizadas para el período 2022 - 2025.

9. REQUISITO DE CONCURSO

Los aspirantes deben presentar por escrito una propuesta técnica y expresar por escrito y en forma oral, las proyecciones y expectativas para el logro de los objetivos de la línea 1: Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias. En la propuesta el candidato debe considerar y desarrollar los siguientes aspectos:

- El diseño metodológico que pretende aplicar en la coordinación técnica de la Línea 1.
- Las acciones concretas encaminadas a garantizar eficiencia y eficacia en el desarrollo de las diversas fases del desarrollo de la Línea 1.
- Los mecanismos de control y evaluación que utilizará para la Línea 1.
- Los mecanismos o indicadores que facilitan la divulgación de los productos derivados de la Progresión de Habilidades.
- Una estrategia coherente y viable que permita el desarrollo de trabajo en equipo con la Dirección de Programas de Educación del CAB, con los Coordinadores de líneas y con el resto del equipo, a pesar de la distancia.

La propuesta debe estar acompañada de los datos del profesional que participa en la convocatoria, su hoja de vida y los documentos que acreditan sus titulaciones y ejecutorias y la carta de presentación de propuesta, para lo cual se adjuntan los formatos que debe cumplimentar y adjuntar a la propuesta.

10. EVALUACIÓN

Se observarán los siguientes criterios al momento de evaluar las propuestas:

Ponderación de la Propuesta técnica

- Formación académica y Profesional (25%)
- Experiencia comprobable en proyectos afines (25%)
- Propuesta Técnica (25%)
- Competencias y Habilidades (10%)

- Disponibilidad, Aspiraciones y flexibilidad (15%)

La evaluación considera una fase de revisión documental y una entrevista individual con cada proponente.

11. LUGAR DE ENTREGA

Las propuestas se recibirán a través de la plataforma on-line GOOGLE FORMS (<https://forms.gle/4TEgynHDGwfhZykAA>) de la página Web del CAB que estará disponible desde el momento que se publique la Convocatoria. Para la carga del archivo sugerimos que el nombre del documento sea el del participante y la fecha de presentación en un solo archivo de extensión pdf.

12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

El/la Contratista reconoce que los productos, datos e información que reciba para el desarrollo objeto del contrato guardan reserva y confidencialidad de los mismos, por lo que bajo ningún concepto serán entregados a personas no autorizadas, la confidencialidad subsistirá incluso después de la finalización del contrato.

El/la contratista reconocerá que cede de forma voluntaria y sin reservas los derechos de propiedad intelectual de los productos inherentes a su función como coordinador(a) técnico y administrativo de la línea 1: Progresión de Habilidades Curriculares y su relación con la Tabla de Equivalencias (Producto con derecho de propiedad moral e intelectual del CAB). Se reconocerá sus derechos morales o de autoría del producto final; para lo cual se firmará al momento de la culminación del proyecto el documento de cesión de derechos intelectuales correspondientes.